

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

No. 002/2021



Xalapa, Veracruz a 16 de junio de 2021

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, emite la siguiente:

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para ocupar el cargo de Coordinador de Proyecto del Programa Apoyo a la Producción Para el Bienestar

Con fundamento en los artículos 1º, 5º fracciones I y XVIII, 6º fracción XXV y 14 fracción I del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como los numerales PRIMERO, SEGUNDO, Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Quinto del Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2021, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de COORDINADOR DE PROYECTO, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación vacante:	Coordinador de Proyecto del programa Apoyo a la Producción Para el Bienestar.		
Salario bruto mensual/pago de honorarios por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado:	\$20,440 (veinte mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) *	Número de Vacantes:	1
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz		
Sede:	Zona centro del Estado de Veracruz		
Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none">• Presentar y aprobar el exámen técnico respectivo;• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;• Disponibilidad para viajar;• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo;• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.• Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">— Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.— No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.		

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

No. 002/2021



Requisitos técnicos	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;• Contar con cédula profesional;• Contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia: Experiencia en materia de Sanidad Vegetal, Fitosanidad.• Manejo de herramientas computacionales, y• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral) <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• En materia de Sanidad Vegetal, se requiere ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en fitosanidad.
Principales funciones y actividades	<ol style="list-style-type: none">I. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico;II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por el SENASICA;IV. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo;V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sean de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente;VIII. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados con información veraz;X. Elaborar la requisición de materiales, servicios, entre otros para mantener la operación de los programas de trabajo que deberá

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

No. 002/2021



	<p>presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;</p> <p>XI. Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo;</p> <p>XII. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo;</p> <p>XIII. Dar la facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;</p> <p>XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;</p> <p>XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;</p> <p>XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo, la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras, a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción;</p> <p>XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicara a los auxiliares de campo en el proceso de selección;</p> <p>XVIII. Impartir platicas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo;</p> <p>XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas, entre otras.</p> <p>XX. Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la usencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo.</p> <p>XXI. Informar a la Unidad Responsable correspondiente, cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo.</p> <p>XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los programas de trabajo y las quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con el Gerente, Representante del SENASICA y la Unidad Responsable.</p>
	<p>Bases de Participación</p>
<p>Documentos a presentar</p>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <p>I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados). III. Curriculum Vitae actualizado (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto). IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</p>

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

No. 002/2021



	<p>V. Acta de Nacimiento. VI. Clave Única de Registro de Población (CURP). VII. Cartilla Liberada (solo varones) VIII. Identificación oficial vigente con fotografía. IX. Licencia de manejo vigente. X. Solicitud de empleo con fotografía. XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de dos años (No carta de recomendación personal). XII. Constancia de antecedentes no penales. XII. Carta de no inhabilitación (consultar en https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-deinhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-noexistencia-de-sancion/SFP2826)</p> <p>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</p>
<p>Documentación complementaria</p>	<p>Presentar copia simple y original legible o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (la cual no es un requisito indispensable):</p> <ul style="list-style-type: none"> — Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes. — Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia. — Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundado a de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas. — Graduación con Honores o con distinción. — Reconocimiento o premios. — Patentes a nombre de la o el candidato. — Derechos de autor a nombre de la o el candidato.
<p>Recepción documental</p>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 18 de junio de 2021 de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Veracruz, ubicadas en K.m. 3.5 Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91193, Xalapa, Veracruz, con atención al M.C. Luis Leonel Espinoza López o vía correo electrónico a luis.espinoza@senasica.gob.mx.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Veracruz llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y</p>

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

No. 002/2021



	<p>difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el 21 de junio de 2021.</p>
<p>Examen de conocimientos</p>	<p>El examen de conocimientos será el 23 de junio de 2021, a las 11:00 horas en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Veracruz, ubicadas en K.m. 3.5 Carretera Federal Xalapa Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91193, Xalapa, Ver.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la revisión documental y curricular así como la evaluación del examen de conocimientos y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Veracruz, notificará a los participantes que aprueben la revisión documental y curricular así como el examen de conocimientos, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el 25 de junio de 2021.</p>
<p>Temario</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 3. Anexo IV. Lineamientos Técnicos Especificos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609038&fecha=28/12/2020 4. Lineamientos Generales y Anexos Técnicos. 5. Estrategia Operativa para el Manejo Fitosanitario del cultivo de Arroz en apoyo a la Producción para el Bienestar.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

No. 002/2021



	<p>https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-operativos-de-las-campanas-75345.</p> <p>Estrategia Operativa para el Manejo Fitosanitario del cultivo de Maíz en apoyo a la Producción para el Bienestar. https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-operativos-de-las-campanas-75345.</p> <p>6. Estrategia Operativa para el Manejo Fitosanitario del cultivo de Frijol en apoyo a la Producción para el Bienestar. https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-operativos-de-las-campanas-75345.</p>
Entrevista	La entrevista se llevará a cabo el día 28 de junio de 2021 a las 11:00 horas en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Veracruz, ubicadas en: K.m. 3.5 Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91193, Xalapa, Ver.
Resultados y criterios de evaluación	El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: evaluación técnica (60%), formación profesional (10%), experiencia profesional (10%) y entrevista (20%);
Notificación resultados	El 30 de junio de 2021 se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el 01 de julio de 2021.
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <p>I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria. II. No hay aspirantes que superen la etapa documental. III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista. IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.</p> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p>

	Etapa	Fecha
Calendario concurso	Publicación de la convocatoria.	16 de junio de 2021
	Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).	Hasta el 18 de junio de 2021 De 9:00 a 15:00 horas
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	21 de junio de 2021

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA

No. 002/2021



Exámen Técnico	23 de junio de 2021 A las 11:00 horas
Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	25 de junio de 2021
Entrevista.	28 de junio de 2021 A las 11:00 horas
Publicación del candidato ganador.	30 de junio de 2021
Inicio de labores del candidato ganador.	01 de julio de 2021

Preciso mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del año 2020 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos (228) 6885285 o (228) 8-12-93-59, o a los correos luis.espinoza@senasica.gob.mx y recursos.humanos@cesave.org.mx o asistir directamente en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Veracruz, ubicadas en: K.m. 3.5 Carretera Federal Xalapa - Veracruz, Col. Pastoressa, C.P. 91193, Xalapa, Ver. En horario de 9:00 a 15:00 horas.

El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Veracruz



C. Ing. Ricardo Hernández Campos